



**El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
a través del Gobierno del Estado de Zacatecas, el Instituto Zacatecano de
Cultura “Ramón López Velarde” y la Cineteca Zacatecas.**

Invitan a participar en el

**Concurso Estatal de Cortometraje 2015
“PRODUCCIÓN EN MOVIMIENTO”**

Objetivo:

Fomentar la producción cinematográfica en el estado de Zacatecas.

Otorgar dos apoyos de \$10,000.00, cada uno, a dos proyectos de cortometraje para su producción y/o terminación en video DVD y Blu-ray.

El apoyo será otorgado al **director/realizador** del proyecto, quien deberá cumplir con las siguientes bases:

BASES:

PRIMERA.- Podrán participar las y los ciudadanos nacidos en el estado de Zacatecas, sin límite de edad.

NOTA: Los participantes nacidos en otra entidad deberán comprobar tener una residencia mínima de 3 años en Zacatecas a la fecha del cierre de esta convocatoria.

SEGUNDA.- La fecha límite para inscribir trabajos es el miércoles 2 de diciembre de 2015, a las 15:00 horas.

La convocatoria puede consultarse en línea en la página electrónica del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”: agendaculturalzacatecas.com, así como en la página pública en Facebook de la Cineteca Zacatecas: www.facebook.com/cineteca.zacatecas.9.

TERCERA.- La temática de la convocatoria es libre.

CUARTA.- El cortometraje puede ser una película ficción, animación o documental y su duración no debe ser inferior a los 3 minutos ni superior a los 15 minutos, incluyendo los créditos, en formato libre (cámara de celular, cámara fotográfica, cámara de video o grabada con cualquier otro medio audiovisual).

QUINTA.- Los participantes deberán enviar copia de los siguientes archivos:

- Certificado de Guión ante el Indautor.
- Cesión de los derechos del guión al director, en caso de que el guionista no haya sido el realizador del mismo.
- Guión.
- Guión técnico o *storyboard*.
- Plan de rodaje y *Break down*.
- Presupuesto desglosado.
- Lista del personal que participa en la producción del corto, quienes deberán ser residentes del Estado de Zacatecas.

SEXTA.- Se admitirán cortometrajes que sean inéditos, en proceso de producción o postproducción que hayan sido filmados en lugares (locaciones) del estado de Zacatecas. En el caso de que se hayan utilizado imágenes de otros trabajos audiovisuales, de otros autores o instituciones, el realizador será el responsable único ante cualquier incidencia que, por estos motivos, pudiera producirse.

SÉPTIMA.- Deberá entregarse un sobre sellado en cuyo exterior deberá rotularse, solamente, el título del cortometraje. No puede escribirse el nombre del director de manera visible. En su interior debe incluirse copia en video DVD o Blu-ray con el tráiler o el teaser del cortometraje (en caso de tener avances), además de los datos personales del director: nombre completo, dirección, edad, correo electrónico, teléfono(s) y copia de su acta de nacimiento. En su caso, el certificado de tres años de residencia en Zacatecas.

OCTAVA.- El H. Jurado Calificador estará integrado por cineastas y críticos de reconocido prestigio y su fallo será inapelable.

NOVENA.- Los premios serán los siguientes:

Dos primeros lugares de \$10,000.00 a cada proyecto ganador y reconocimiento.

DÉCIMA.- La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases. Al recibir el premio, el ganador deberá firmar un convenio en el que aceptará los puntos establecidos por los convocantes.

DÉCIMA PRIMERA.- Los dos proyectos ganadores se darán a conocer durante la Ceremonia de Premiación, en la clausura de la segunda Muestra de Cine Zacatecano, el viernes 11 de diciembre de 2015.

DÉCIMA SEGUNDA.- No podrá participar el personal que labora en ninguna de las instituciones convocantes.

DÉCIMA TERCERA.- Los cortometrajes correspondientes a los dos primeros lugares pasarán a ser patrimonio de las instituciones convocantes, con derecho a ser exhibidos por cualquier medio sin restricciones. En todos los casos se hará

mención al autor(es). Los dos cortometrajes ganadores se proyectarán durante el trigésimo Festival Cultural Zacatecas 2016.

DÉCIMA CUARTA.- En el caso de los trabajos que se reciban por correo postal, se tomará en cuenta la fecha del matasellos.

DÉCIMA QUINTA.- Los trabajos participantes deberán entregarse en la siguiente dirección:

Cineteca Zacatecas. Calle Dr. Hierro #303. Centro Histórico Zacatecas, Zac. C.P. 98 000. En horario de 10:00 a 15:00 horas.

Nota.- Una vez recibido el trabajo se les enviará a los participantes un correo electrónico notificándoles la recepción del mismo, desde la dirección: cinetecazacatecas3@gmail.com.